



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL
DE PASTAZA REALIZADO EL 27 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Puyo, a los veinte y siete días del mes de marzo del año 2018, previa convocatoria de la señora Lcda. **Jessi Denise Engelmann Olandese**, Presidenta del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, de acuerdo a lo que establece el COOTAD en su Art. 316 y la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Patronato, se reúne el Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza con el siguiente orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Análisis al Memorando N° 158 DIR – 2018, mediante el cual solicita se prevea un costo estimado para el cobro a estudiantes para la capacitación en equinoterapia.
- 5.- Análisis al documento suscrito por las señoras María Tomasa Apaugllon de Guzñay y Lourdes Guzñay Apaugllon, mediante el cual ofrecen dar en donación un lote de terreno ubicado en la parroquia Tnte. Hugo Ortiz para el funcionamiento de los proyectos del PPSSPz.
- 6.- Clausura.

SRA. PRESIDENTA.- Da la bienvenida a cada una de las señoras Socias del Voluntariado del Patronato Provincia de Servicio Social de Pastaza a la Sesión Ordinaria del mes de marzo del año 2018.

Se dispone al Secretario de Directorio que de lectura el orden del día.

SECRETARIO.- Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla en la convocatoria entregada el día viernes 23 de marzo del 2018.

Una vez que se da lectura se consulta si hay puntos que añadir al orden del día.

SRA. PRESIDENTA.- Pide a secretaría que se constate el quórum para la presente Sesión Ordinaria.

Lcda. Marcia Chunchir.- Presente.

Sra. Victoria Guayanlema.- Presente.

Sra. Heidy Orellana.- Presente.

Dra. Luisa Castillo.- Ausente.

Lcda. María Arias.- Ausente.

SECRETARIO.- Procede a la constatación del Quórum y señala que el mismo se encuentra con el número de socias reglamentario para poder instalar la sesión, señora Presidenta puede instalar la sesión.

SRA. PRESIDENTA.- Un agradecimiento a las señoras socias del voluntariado; y, una vez que se ha completado las solemnidades de estilo, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, dispone a secretaría dar lectura el tercer punto del orden del día.





SECRETARÍA.- Tercer Punto.- Lectura y aprobación del acta anterior.

En este punto se determina que el acta de la sesión ordinaria del mes de febrero del 2018, no se podrá aprobar ya que no se encuentran presentes las señoras socias asistentes a dicha sesión, por lo tanto, el acta del mes de febrero se aprobará el próximo mes con la presencia de las señoras socias voluntarias asistentes a la sesión del mes de febrero del 2018.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el cuarto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Cuarto Punto.- Análisis al Memorando N° 158 DIR – 2018, mediante el cual solicita se prevea un costo estimado para el cobro a estudiantes para la capacitación en equinoterapia.-

Sra. PRESIDENTA.- Estamos trabajando en la organización de un curso con capacitadores en equinoterapia que está dirigido al público en general, viene Sabine que es nuestro nexo de UNIECUS en Suiza que es la persona que nos manda las voluntarias anualmente para el tema de equinoterapia ella es especialista en equinoterapia y éste año viene; ya lo quisimos hacer anteriormente el curso pero por temas de nuestra misión visión no podíamos reformar las actividades dentro del SRI para que nos permita cobrar por el tema de los servicios que brindábamos, una vez que se ha hecho todo ese proceso y con la reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Pastaza, misma que nos permite implementar este tipo de actividades, finalmente vamos a poder cristalizar esta actividad que teníamos prevista tiempo atrás, para el 30 de junio y primero de julio está planificado el curso que se va a brindar y en la reunión anterior ya se aprobó por parte del Directorio que se reunió ese día el valor del curso se estableció en 200.00 dólares para el público, pero en realidad tenemos una inquietud en el tema de estudiantes y es el tema que se nos pasó en la reunión anterior y no fijamos el valor para estudiantes, así que había un valor sugerido de \$ 100.00 dólares, por el tema de estudiantes que siempre pagan el 50% del valor que se establece para el costo de profesionales y público en general, como queremos ya enviar las invitaciones y dejar en las universidades y en los diferentes GADs que brindan este servicio de Equinoterapia teníamos primero que aprobar este tema y poder realizar las invitaciones a los estudiantes que están dentro de esta área, por estos motivos es necesario realizar una nueva resolución, para de esta manera invitar a estudiantes de esta área, profesionales y al público en general.

SRA. PRESIDENTA.- En consideración de las señoras socias Voluntarias del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Sra. Victoria Guyanlema, manifiesta que se apruebe el cobro de 100.00 dólares por la capacitación dirigida a estudiantes en equinoterapia.

Lcda. Marcia Chunchir.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Sra. Heidy Orellana.- a favor.

Lcda. Marcia Chunchir.- a favor.



Sra. Victoria Guayanlema.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor.

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 004-2018-PPSSPZ EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS PRESENTES LUEGO DE UN PROFUNDO ANÁLISIS POR UNANIMIDAD RESUELVEN: APROBAR EL COBRO DE \$ 100.00 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) PARA ESTUDIANTES DE CUALQUIER INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE ASISTAN AL CURSO DE 16 HORAS EN EQUINOTERAPIA QUE BRINDARÁ EL PPSSPZ. NOTIFÍQUESE A DIRECCIÓN PARA SU APLICACIÓN.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el quinto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Quinto punto.- Análisis al documento suscrito por las señoras María Tomasa Apaugllon de Guzñay y Lourdes Guzñay Apaugllon, mediante el cual ofrecen dar en donación un lote de terreno ubicado en la parroquia Tnte. Hugo Ortiz para el funcionamiento de los proyectos del PPSSPz.

SRA. PRESIDENTA.- Este es un tema que también corresponde al Directorio conocer y aprobar porque así lo determina la ordenanza; hay una señora que también es beneficiaria de nuestros proyectos en la parroquia Tnte. Hugo Ortiz, y tiene la motivación de donar un espacio de terreno con una construcción para que ahí funcione de manera permanente el proyecto del adulto mayor, en el momento lo hacemos en una aulita que es de propiedad de la Gobernación me supongo porque nos presta ese espacio la Tenencia Política junto al espacio cubierto de la Parroquia Tnte. Hugo Ortiz, pero hay la intención de la señora, misma que ya ha manifestado hace unos tres meses, ¿porqué es que recién ahora entra en conocimiento de Directorio? porque obviamente habían algunos procesos legales que aclarar ahí, primero la señora es viuda entonces sus hijos tienen también el poder de decisión sobre ese predio, luego teníamos que conocer cómo estaba la situación legal dentro del tema del Municipio porque esta construcción que hay ahí, o se la hizo en algún momento por parte de la junta, o no sé si la junta lo construyo ahí funcionaba un UPC que ya está abandonado y ya no funciona; o, funcionó en algún tiempo atrás entonces eran cosas que teníamos que ir descartando para ver en realidad como está el tema, otra de las cosas que también nos preocupaba es que el predio realmente es pequeño en relación a la totalidad, y si se podía desmembrar por las regulaciones que ahora se establecen en el COOTAD y Ordenanza Municipal, una vez que hemos podido saldar todos los baches que habíamos pensado, se nos presentaría en el camino, podemos ver que si es procedente la donación; y, si hay la posibilidad que el bien se transfiera al Patronato, hay la voluntad de todos los herederos, procede la situación legal de desmembrar, por tanto les corresponde a ustedes conocer y aprobar porque así lo establece la Ordenanza.





Sra. PRESIDENTA.- En consideración de las señoras socias Voluntarias del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Sra. Heidi Orellana, manifiesta que se acepte el ofrecimiento de donación de un lote de terreno ubicado en la parroquia Tnte. Hugo Ortiz para el funcionamiento de los proyectos del PPSSPz.

Sra. Victoria Guayanlema.- Apoya la moción.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Sra. Heidi Orellana.- a favor.

Lcda. Marcia Chunchir.- a favor.

Sra. Victoria Guayanlema.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor.

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 005-2018-PPSSPZ EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS PRESENTES POR UNANIMIDAD RESUELVEN: APROBAR EL OFRECIMIENTO DE DONACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA TOMASA APAUGLLON Y HEREDEROS DE UN LOTE DE TERRENO EN LA PARROQUIA TENTE. HUGO ORTIZ, BIEN INMUEBLE QUE SE DESTINARÁ PARA EL USO DE LOS PROYECTOS DEL PPSSPZ, LOS GASTOS QUE SE ORIGINE DE TODO EL TRÁMITE DE DONACIÓN SERÁ ASUMIDO POR EL PPSSPZ, NOTIFÍQUESE A DIRECCIÓN PARA SU EJECUCIÓN.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el sexto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Sexto punto.- Clausura.-

Sra. Presidenta.- Agotado los puntos del Orden del día y agradeciendo la presencia de las señoras socias voluntarias se da por clausurada la sesión ordinaria del mes de marzo del 2018.

Secretaría.- Siendo las 18:20 minutos se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo del 2018.

Lcda. Jessi Denise Engelmann Olandese
**PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA**

Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara
**SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL
PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA**

MARZO- 2018-ORD.

